

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Acuerdo de 9 de mayo de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y ambiental unificada del proyecto de instalación solar fotovoltaica. (PP. 2319/2023).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el artículo 31.3 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en cumplimiento del apartado Tercero 2.1 de la Instrucción conjunta 1/2022 de la Secretaría General de Energía de la Consejería de Política Industrial y Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto de instalación solar fotovoltaica PSF Martín Alonso Pinzón, promotor Arena Green Power Ren 16, S.L.U. Para describir las instalaciones y justificar el cumplimiento reglamentario se tiene el proyecto básico de la ingeniería Astrom Technical Advisors, S.L. firmado por ITI Javier Martín el 28.10.2022 Las principales características se señalan a continuación:

- Promotor Arena Green Power Ren 16, S.L.U.
- Capacidad de acceso 4,99 MW.
- Parcelas 1, 2, 30, 31, 37 y 38 del polígono 14 San Juan del Puerto.
- Evacuación mediante red subterránea 33 kV RHZ1-OL 95 19/33 kV hasta SET elevadora.
 - 10816 módulos bifaciales 80% 600/480W.
 - Potencia pico del campo solar 6,489 MWp.
 - 2Vx26x208 seguidores.
 - 416 strings.
 - Estructura soporte con seguimiento a 1 eje.
 - 2 inversores de 2.865 kW limitados a 2.495 kW.
 - Potencia instalada, potencia máxima de inversores 4.990 kW.
 - El punto de medida principal de la energía generada por la instalación se encontrará en las celdas de MT (33 kV) de la SET Elevadora.
 - Ocupación planta FV 13,44 ha.
 - Presupuesto 4.579.252,90 €.
 - Refiere la salida de SET elevadora mediante línea aérea 66 kV hasta SET Onuba. Refiere circuito de 66 kV con las plantas solares «Camino de Indias 20», «Camino de Indias 21», «Las Tres Carabelas 4», «Martín Alonso Pinzón» y «Vicente Yáñez Pinzón». Se trata de una línea de doble circuito 66 kV que evacuará la energía de las 5 plantas.
 - Refiere SET elevadora 33/66 kV y línea 66 kV hasta SET Onuba ser objeto de otro proyecto.
 - Expte. AU-2069.



de situación Proyecto fotovoltaico. Sólo se somete a tramitación ambiental la Planta Fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 9 de mayo de 2023.- La Delegada, Lucía Núñez Sánchez.